



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN (INSTALACIÓN)  
29 de septiembre de 2023.  
Santiago, Chile.

El viernes 29 de septiembre de 2023 se reunieron más de 50 personas de todo el país para iniciar el Diálogo Social de la Mesa Única Nacional de los Servicios de Agua Potable Rural (MUN), cuyo objetivo es formular y proponer mejoras a la Ley 20.998. Este documento corresponde al Acta de dicha sesión.

## 1. PARTICIPANTES

Entre los/as integrantes de la MUN hay representantes de comités y cooperativas, asociaciones gremiales y organismos del sector público, que se agruparon en 4 Mesas de Trabajo (las que se mantendrán mientras dure el proceso), a saber:

### Grupo 1

1. Rafael Núñez, Comité APR Ranguil
2. Anita Prizant, Cooperativa Agua Potable Las Encinas
3. Brunilda Martínez, Comité Agua Potable Chequenlemu
4. José Aedo, Cooperativa Agua Potable Quiriquina Ltda.
5. María Cruz, Comité APR Laraquete
6. Roberto Guarda, Comité APR Champel San Jorge
7. José Vargas, Comité APR Villa Mañihuales
8. Teresa Reyes, Asociación Gremial Provincia de Elqui
9. Rufino Hevia. APR Chile
10. Marcelo Obregón, Corporación Los Ríos
- 11. Magaly Espinoza, Apoyo Técnico MOP**
- 12. Tamara Rojas, Facilitadora Casa de la Paz**

### Grupo 2

1. Oscar Siacraffia, Comité APR Tarapacá
2. Hugo Pinto, Comité APR Chalinga
3. Raúl Vera, Comité APR El Rungue
4. Ana Morgado, Comités APRC Quilapilun
5. Patricio Riquelme, Cooperativa Agua Potable María Pinto
6. Violeta Escudero, Comité APR Los Héroes de la Concepción
7. Errol Tapia, Comité APR Tranahuillin
8. José Díaz, Comité APR Coñaripe
9. Jorge Cumming, Comité APR Chamiza
10. José Reyes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
11. Franco Calderón, MOP
12. Reinaldo Fuentealba, MOP
13. Carlos Flores, MOP
- 14. Alejandro Garrido, Apoyo técnico MOP**
- 15. María Elena Soto, Facilitadora Casa de la Paz**

### Grupo 3

1. Sara del Carmen Ríos, Comité APR Las Maitas, Arica y Parinacota
2. Verónica Miranda, Comité APR Haciendas Compañía y Cuatro Palomas, Atacama
3. María González, Cooperativa Servicio de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Ambiental El Patagual Ltda., O'Higgins.
4. Jeannette Calvet, Comité APR Centro Cementerio, Ñuble.
5. Yorki Riquelme, Comité APR San Ramón, Araucanía.
6. Gustavo Almonacid, Comité APR Lagunitas Cardonal, Los Lagos
7. Carolina Carrasco, Asociación Gremial Provincia de Melipilla, Región Metropolitana
8. Marta Molina, Subsecretaría de Desarrollo Regional
9. María Yalena Chávez, Asociación Chilena de Municipalidades
10. Milca Ulloa Santander, Unión Comunal de Salamanca.
- 11. Mauricio Lillo, Apoyo técnico MOP**
- 12. Francisca Veas, Facilitadora Casa de la Paz**

### Grupo 4

1. Gabriel Valenzuela Vergara, Comité APR La Isla Picazo Bajo. O'Higgins
2. José Rivera N., AGRESAP
3. Verónica Fernandez Revenco, Comité APR Bajo Mininco. Biobío
4. Hugo Caroca Lizana, Comité APR Talcahue. O'Higgins
5. Alejandro Fernández Alarcón, Comité APR Villa Tehuelches. Magallanes
6. Luis Alfaro, Asociación gremial Provincia de Limarí. Coquimbo
7. Ramiro Castillo Prado, Cooperativa Servicio Agua Potable El Valle de Los Olmos. Valparaíso
8. Gladys Gonzalez Robles, Comité APR El Esfuerzo Pichidanguí. Coquimbo
9. Elisa Sorángel Jaramillo Urrutia, Comité APR Illaf Esperanza. Araucanía
10. Tamara Van Hemelryck. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- 11. Ramón Mallea, Apoyo técnico MOP**
- 12. Mauricio Rodríguez, Facilitador Casa de la Paz**

También estuvieron presentes el Subsecretario de Obras Públicas, don José Andrés Herrera, Leticia Rivas, Secretaria Ejecutiva de la MUN, Asesores del gabinete de la Ministra de Obras Públicas, funcionarios/as de la Dirección de Obras Hidráulica y de la Subdirección de SSR del MOP, profesionales del equipo comunicacional y asesores de la subsecretaría del MOP y las personas encargadas del funcionamiento metodológico y logístico de la jornada (audio, alimentación, mobiliario).

## 2. LO REALIZADO

Tras una bienvenida del señor José Andrés Herrera, Subsecretario de Obras Públicas, y una exposición introductoria de la Secretaria Ejecutiva de la MUN, señora Leticia Rivas, se aclararon dudas, se trabajó en 4 equipos (Mesas de Trabajo) y se deliberó en plenaria. En los puntos siguientes se describen las actividades y contenidos producidos en la sesión.

### 2.1. Bienvenida del Subsecretario de Obras Públicas

Tras ingresar en el salon Leticia Rivas, Secretaría Ejecutiva de la MUN, presentó al Subsecretario Jose Andrés Herrera, quién dio la bienvenida a la Mesa Única Nacional. Luego se proyectó un video donde los y las SEREMI de Obras Públicas de todas las regiones del país se dirigieron a los asistentes.

### 2.2. Exposición introductoria: trayectoria de la MUN y claves metodológicas de la jornada

Doña Leticia Rivas hizo una recapitulación de la historia del proceso, gestiones y compromiso realizados para constituir la MUN, con la finalidad de analizar y concluir en una propuesta de nuevos cambios a la Ley 20.998 y su reglamento. Enseguida presentó la metodología de trabajo de la jornada.

### 2.3. Presentación de participantes y conformación de mesas de trabajo

Los participantes señalaron nombres, organización representada y algún dato personal. También se presentaron los/as representantes de las instituciones públicas, el equipo de apoyo dispuesto por el MOP, el equipo de la Fundación Casa de la Paz y los encargados/as del funcionamiento logístico de la jornada. Tras esta dinámica se produjo la conformación aleatoria de los 4 equipos que integran las respectivas Mesas de Trabajo.

### 2.4. Presentación habilitante para el análisis y definición de la Agenda Temática de la MUN

Magaly Espinoza (asesora de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP), presentó una propuesta de temas a tratar en las distintas sesiones de la MUN. Varios participantes hicieron consultas que fueron respondidas durante la exposición.

### 2.5. Diálogo sobre la Agenda Temática de la MUN

Para analizar los temas y materias propuestos por la señora Espinoza los participantes se agruparon en las 4 Mesas de Trabajo, donde contaron con el apoyo de un/a facilitador/a de Casa de La Paz y un profesional del MOP. En dichas Mesas se conversó, discutió y opinó sobre la Agenda Temática de la MUN. Durante la plenaria fueron expuestas las propuestas de los grupos y comentadas por los demás asistentes.

### 2.6. Presentación habilitante para el análisis de la propuesta de Funcionamiento de la MUN (protocolo)

La Secretaria Ejecutiva de la MUN (señora Leticia Rivas) expuso la propuesta de funcionamiento de la MUN, de acuerdo al contenido del protocolo que fuera enviado previamente y que algunos dirigentes y organizaciones comentaron por mail antes de la jornada.

## 2.7. Diálogo sobre el Funcionamiento de la MUN

Se llevó a cabo bajo modalidad de plenaria, en la cual se formularon preguntas, aclararon dudas y recogieron propuestas sobre lo expuesto por la señora Rivas.

## 2.8. Palabras de cierre

Antes del término de la jornada, el Subsecretario de Obras Públicas entregó palabras de cierre y agradecimiento por el trabajo realizado, junto con reiterar el compromiso institucional de sostener el carácter participativo y democrático de la MUN.

## 3. RESULTADOS

### 3.1. Sobre la Agenda Temática

- El diálogo sobre la agenda temática se efectuó en dos partes: Mesas de Trabajo y Plenaria. En las Mesas de Trabajo se conversó sobre materias a agregar, eliminar o modificar en cada tema. En la Plenaria los equipos de las Mesas de Trabajo presentaron sus propuestas de ajuste a los temas y/o a las materias.

#### 3.1.1. Aspectos generales

- La estructura de contenidos de la presentación del MOP evidenció que la MUN realizará un análisis integral de la Ley.
- Entre los comentarios al acta se solicita agregar que este análisis incorpore el reglamento y posterior elaboración de fichas técnicas a comunicar a los APRs del país.
- En general, no se consideró necesario agregar nuevos temas a la agenda propuesta por el MOP (salvo sostenibilidad hídrica), aunque sí algunas materias específicas.
- Se solicita optimizar los tiempos para revisar, analizar, discutir y llegar a un acuerdo con respecto a los puntos de la Ley que se van tratando y consignar en acta que los facilitadores no siempre transcribieron fielmente lo que se dijo en la mesa de trabajo.

#### 3.1.2. Aspectos transversales

- La necesidad de capacitación para conocer o entender mejor la Ley sigue vigente en buena parte de dirigentes y dirigentas.
- La Ley debería incorporar de mejor forma la diversidad de realidades del mundo rural y reflejar transversalmente el principio de descentralización.
- Se señaló la existencia de eventuales incongruencias entre la Ley 20.998 y la Ley de cooperativas.
- Varios asistentes a la jornada plantearon que la Ley 20.998 debe ser coherente con el Código de Aguas.
- Para varios participantes es primordial asegurar el recurso hídrico de las localidades antes de la aplicación de la Ley 20.998.
- En distintos momentos se planteó que el concepto de socio debe estar incluido y correctamente definido.
- APRs Chile indica que se debe incluir el concepto de socio/usuario y que debe ser correctamente definido.
- También se planteó lo contrario: que los conceptos de socio y usuario deben estar presentes y definidos por separado.

### 3.1.3. Materias a agregar o precisar

#### a) Marco Conceptual y Valórico

Se propuso que en la sesión correspondiente a este tema estén las siguientes materias:

- Medioambiente y cambio climático, sosteniendo que debieran ser transversales a la Ley.
- Derecho Humano al Agua.
- Definición del concepto y rol de “terceros” en el servicio
- Definición o alcance de los distintos tipos de servicio.
- Si bien no hay acuerdo absoluto en cómo debe resolverse, parece necesario incorporar una discusión sobre la Ley que debe regir a los comités y cooperativas de APR (Ley 20.998 o Ley 19.418).

#### b) Sostenibilidad

Se propuso que en la sesión correspondiente a este tema estén las siguientes materias:

- Alfabetización digital, conectividad y acceso a internet de los APR.
- Eficiencia energética con energías renovables y evaluar otras opciones cuando las plantas de tratamiento no sean viables (por ejemplo: humedales depuradores de aguas grises).
- Eliminación de los horarios puntas en el cobro a los comités y cooperativas (se señaló que el pago de electricidad consume buena parte de los ingresos).
- Como una manera de incentivar la participación en la directiva de los comités y cooperativas se debe analizar el fomento, desde la etapa escolar, del acercamiento al sistema de APR, de modo tal que la comunidad internalice que es de todos.
- Implementación de un fondo de emergencia ante eventualidades como las recientes inundaciones, incendios o catástrofes naturales, que cubra, entre otros ítems, la reparación de daños. APRs Chile propone que este fondo sea una acción directa centralizada en la SSR.
- Sustentabilidad del recurso hídrico y resiliencia del sistema para tener la capacidad de enfrentar y solucionar los problemas que enfrentan diariamente los comités y cooperativas de APR.
- Se solicita agregar los siguientes contenidos: mayor capacitación para más APRs, analizar en profundidad el tema de la participación de terceros, eliminar los cobros de horarios punta de energía eléctrica a los APRs y, por último, se señala que es de suma importancia que participen en la MUN todos los ministerios que son parte de esta problemática.
- Otra solicitud es reemplazar el texto de esta sección del acta original por el siguiente:
  - Medio ambiente: Eficiencia energética, analizar las tarifas de los APR con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la inclusión de energías renovables (Ley N° 21118) en los proyectos de agua potable con el Ministerio de Energía y evaluar otras opciones cuando las plantas de tratamiento no sean viables (por ejemplo: humedales depuradores de aguas grises) Ministerio de Medio Ambiente. Sustentabilidad del recurso hídrico y la resiliencia del sistema para tener la capacidad de enfrentar y solucionar los problemas diariamente se enfrentan los comités y cooperativas de APR.
  - Económica: Eliminación de los horarios puntas en el cobro a los comités y cooperativas (se señala que el pago de electricidad consume buena parte de los ingresos) Ministerio de Energía.
  - Implementación de un fondo de emergencia por parte del Ministerio de Obras Públicas para los SSR específicamente, cubriendo entre otros ítems la reparación de daños. Se busca el actuar de forma inmediata ante eventualidades como las recientes inundaciones.

- Reducir los costos operativos de los sistemas de APR.
- Social: Como una manera de incentivar la participación en la directiva de los comités y cooperativas, se debe analizar el fomento, desde la etapa escolar, el acercamiento al sistema de APR, de modo tal que la comunidad internalice que es de todos. Garantizar un acceso continuo y equitativo al recurso hídrico.
- Cultural: Alfabetización digital, conectividad y acceso a internet de los APR. Gobiernos regionales, Municipalidades, Ministerio de Agricultura Ministerio de Economía y Ministerio de Educación.

#### c) Sobre Licencias, registro y clasificación

Se propuso que en la sesión correspondiente a este tema se traten las siguientes materias:

- Creación de un rango mayor de crecimiento para incentivar la sustentabilidad de los servicios.
- Entre los comentarios al acta se solicita agregar en este punto la siguiente expresión: "Es urgente revisar y regular el D.F.L.383/88 art 52 bis (exceso de cobro en las tarifas, en sobreconsumo, contratos, etc.)".

#### d) Sobre Gobernanza

Se propuso que en la sesión correspondiente a este tema se traten las siguientes materias:

- Relación y coordinación entre los servicios públicos involucrados en la gestión de los APR.
- Revisión de la cuestión de los viáticos y garantías de protección a la labor de los dirigentes y dirigentas.
- En el ámbito de los consejos consultivos, discutir sobre su carácter resolutivo y no meramente consultivo.
- Relación con la banca y, particularmente, con BancoEstado.

Alternativamente a lo anterior, se solicitó consignar en acta la idea de reemplazar el texto anterior por este:

- Modificación e incorporación de los viáticos y garantías de protección a la labor de los dirigentes y dirigentas.
- En el ámbito de los consejos consultivos, discutir sobre su carácter resolutivo y no meramente consultivo, además de analizar su vinculación con los Consejos de Cuenca.
- Relación con la banca y, particularmente, con BancoEstado. Análisis de cuentas corrientes, transferencias, pagos de agua con tarjetas de débito, tasa de interés, cobros por movimientos de dinero, cobro por mantención de cuenta y representación legal de los directorios ante problemas de flujo de caja.
- Análisis de excepción de pago por gastos notariales y conservador de bienes raíces similar a ley LEY No 17.995 DE 1981 (Gratuidades en las actuaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial), considerando que los APR no tiene fines de lucro y mas del 60% de la población rural cumple con la LEY No 18.910 de INDAP).

#### e) Sobre Derechos y obligaciones de operadores y usuarios

Se propuso que en la sesión correspondiente a este tema se traten las siguientes materias:

- Los deberes de operadores y usuarios son fundamentales y deben estar explicitados en la Ley.
- Es importante también resolver de mejor manera la protección económica (concepto que una participante señala no compartir y solicita esclarecer en el acta) y la seguridad de los dirigentes y dirigentas ante situaciones riesgosas, accidentes o agresiones, al igual que los incentivos y reconocimiento de su labor por parte del Estado y la legislación.
- Asesorías a comités y cooperativas de APR, por ejemplo en temas de seguridad, asuntos laborales y legales.
- En el ámbito de los derechos, se estima necesario considerar una discusión en torno al rol del Estado y las organizaciones en el aseguramiento del agua de las comunidades.
- Se solicita incorporar la necesidad de eliminar el concepto de operador.

#### e) Sobre Fiscalización y sanciones

Se propuso que en la sesión correspondiente a este tema estén las siguientes materias:

- Revisión de las sanciones a los dirigentes y el rol de la SISS. Aquí algunas personas propusieron que el foco de la SISS sea el apoyo y no el castigo, mientras que otras voces señalaron incluso que la SISS sea eliminada. Como sea, se manifestó que el criterio general para la fiscalización debería ser la "proporcionalidad".
- Revisión de los regímenes de reclamo del usuario a la SISS y el de sanciones por incumplimiento.
- Precisión y corrección de las definiciones o denominaciones "socio" y "usuario".
- Agregar la no obligación de los APRs de hacerse cargo del saneamiento.
- Se planteó la inhabilidad a los dirigentes cuando concurren en faltas graves para que no puedan ejercer cargos.

#### f) Sobre Tarifas

Se propuso que en la sesión correspondiente a este tema se trate la siguiente materia:

- Creación de un "subsidio APR" diferenciado del subsidio a los usuarios por consumo de agua (tarifas según la realidad del APR).

#### g) Sobre Inversión pública

Se propuso que en la sesión correspondiente a este tema estén las siguientes materias:

- Creación de una fórmula para asegurar más y mejor inversión pública, incorporando nuevas tecnologías simples, accesibles y amigables, sin que los costos de los software de administración recaigan en los APR.
- Revisión de la normativa para que el servicio primario no sólo sea suficiente, sino que también de calidad, lo que por añadidura facilitaría la labor de los y las dirigentes.
- Análisis, en la sesión correspondiente, de la incorporación de criterios o medidas para acelerar el proceso de inversión en todo el ciclo de vida de los proyectos.
- Incorporación de la protección a la fuente de abastecimiento e infraestructura considerando el cambio climático.

#### 3.1.4. Otras consideraciones

a) Una parte de los y las dirigentes sostuvo que es necesario agregar un área temática adicional: "sostenibilidad hídrica".

b) También se propuso incorporar en alguna de las sesiones de la MUN las siguientes materias:

- Promoción de la asociatividad en los territorios.
- Nivel de competencias que deben ser requeridas a los profesionales que trabajan con los servicios de APR.
- Eventual radicación de las responsabilidades sobre el análisis y otorgamiento de la factibilidad en la DOH, pues los dirigentes no tendrían capacidades técnicas ni económicas para asumirlas.
- Definición respecto de una entidad distinta de los APRs que se haga cargo de los servicios de alcantarillado.

c) Elaboración de estatutos para nuestro funcionamiento.

d) Mantención de la denominación Comités y Cooperativas de APR, que identifica el trabajo de las organizaciones y sus dirigentes/as en las comunidades.

Se solicita agregar en este punto el siguiente texto:

- Algunos miembros de la MUN solicitaron postergar la ley mientras se está en el proceso de modificación.
- También se planteó eliminar de la ley algunos conceptos :
  - operador
  - servicio sanitario rural
  - Remarcadores
  - Fondo de inversión
  - Se informa que en las regiones de Ñuble y la Araucanía existen comunidades indígenas

### 3.2. Funcionamiento de la MUN

Una vez tratados los temas y materias acerca de los cuáles se diañogrará en la MUN, se trabajo en Plenaria sobre el funcionamiento de la misma. Tras una presentación introductoria de doña Leticia Rivas se expresaron inquietudes, sugerencias y pareceres al respecto, recibiendo respuestas inmediatas. A continuación se detallan los planteamientos discutidos sobre cada sección del protocolo.

#### 3.2.1. Preámbulo

- Se acogió la moción de incorporar más información en el preámbulo, de acuerdo a los comentarios contenidos en los correos electrónicos enviados al MOP.

#### 3.2.2. Sobre el objetivo, los principios, funciones y duración de la MUN

- No hubo comentarios sobre el objetivo ni las funciones de la MUN.
- Se plantearon algunas inquietudes respecto del principio "igualdad en la participación" con relación a la presencia de asesores (no dirigentes). Todos/as los dirigentes/as y representantes de las asociaciones que conforman la MUN se encuentran legítimamente nombrados y/o electos para participar en todas las etapas e instancias este proceso.

- Respecto de los asesores/as legales, se informó que este requerimiento se encuentra fuera de las normas establecidas en el protocolo de funcionamiento, sin perjuicio de que los/as los dirigentes/as tienen la posibilidad de acudir a cualquier tipo de asesoría que requieran de manera externa.
- Respecto del plazo para realizar el Diálogo Social (hasta el 28 de diciembre de 2023), Leticia Rivas explicó que es interés del MOP contar con propuestas de mejora legal lo más rápido posible, debido a la importancia que tiene para el funcionamiento del sistema y que la metodología diseñada facilitará obtener resultados en el tiempo disponible. Sin embargo, agregó que de ser necesario se podría utilizar más tiempo del previsto debido a la importancia que tienen las modificaciones a la Ley.
- Respecto del cronograma presentado de cada una de las sesiones, el MOP se comprometió a revisar las posibilidades administrativas y financieras de que el mayor número de sesiones se realizara de manera presencial y no online.

### 3.2.3. Sobre la conformación de la MUN

- Se plantearon dudas respecto de la manera de designar a los representantes de las asociaciones, a lo cual se respondió recordando lo señalado en las bases del proceso.
- En cuanto a los representantes del sector público, se explicó que se invitará a cada sesión a los ministerios pertinentes a la temática a tratar y que en función de eso se podría ampliar el número de participantes permanentes de la MUN.
- Respecto de las propuestas referentes al reemplazo de representantes, se indicó que no es posible por haber quedado establecido en la convocatoria al proceso electoral.
- Se deja constancia de que hay disenso respecto de la manera en que se designaron los integrantes de la MUN (el representante de la Asociación Gremial del Limarí señaló que todas las asociaciones, a excepción de APRs Chile, están en desacuerdo con la designación de representantes de asociaciones que actualmente no sean dirigentes).

### 3.2.4. Sobre las sesiones de la MUN

- Se advirtió que algunas personas podrían tener problemas de conectividad para participar en sesiones telemáticas, ante lo cual el MOP se comprometió a realizar todos los ajustes que estén a su alcance para facilitar la participación.
- Además de lo anterior, se acordó intercambiar una sesión online por una presencial y viceversa.
- Doña Verónica Fernández acota la necesidad de que haya mas tiempo para el trabajo sobre las temáticas y solicita corregir la denominación de su organización y la región donde esta se localiza.
- Se solicita también agregar en el acta que algunas personas opinan que las sesiones on line no resultan.

### 3.2.5. Sobre las actas

Sin comentarios, salvo que lleguen dentro de los plazos establecidos.

### 3.2.6. Sobre la publicidad

Sin comentarios.

### 3.2.7. Sobre la facilitación del diálogo

Sin comentarios.

### 3.2.8. Otras consideraciones

- Se solicitó que las presentaciones de los grupos sean validadas antes de ser llevadas a la plenaria, con el fin de evitar o filtrar posibles inconsistencias entre lo planteado en la Mesa de Trabajo y lo contenido en las PPT.
- APRs Chile propone incentivar que las mesas de trabajo se autoconvoquen con el envío de información previa a la sesión; concordar un proceso de transición de la aplicación de la Ley 20.998, su reglamento y manuales operativos resguardando la continuidad de proyectos en el intertanto; las actas deben ser validadas con la redacción y propuestas de modificaciones al articulado de la Ley y Reglamento; las sesiones deben ser presenciales para la toma de acuerdos; sesiones telemáticas serán para acciones complementarias (exposiciones de expertos, por ejemplo).

## 4. LOS ACUERDOS

### 4.1. Sobre la Agenda Temática

- La Agenda Temática incluirá todos los temas contenidos en la presentación habilitante realizada por Magaly Espinosa.
- Los temas incorporarán, además de las materias inicialmente propuestas, las que fueron presentadas en la plenaria por parte de los voceros de las Mesas de Trabajo.
- Serán invitados actores relevantes según las temáticas que se traten en cada sesión.

### 4.2. Sobre el funcionamiento de la MUN

- Se enviará a cada integrante de la MUN una nueva versión del protocolo, donde constarán los cambios acordados en la respectiva plenaria de trabajo, la cual debe incorporar la nueva propuesta de calendario y tipología de sesiones (online/presencial).

### 4.3. Otros acuerdos

- Las presentaciones las Mesas de Trabajo serán validadas por sus respectivos integrantes antes de ser llevadas a las plenarios de las sesiones.